

Movilidad Estudiantil nivel licenciatura 2021-2

Becas UAM-Santander

Objetivo:

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Banco Santander, con el objetivo de contribuir al progreso científico y técnico y a la cooperación entre universidades de América Latina y la UAM, convocan un programa de becas destinado a estudiantes universitarios de licenciatura.

Características de las becas:

Se ofrecen 4 becas destinadas a alumnos de licenciatura de la UNAM, para realizar un periodo de estudios a tiempo completo en la UAM.

La duración de las becas será de 5 meses improrrogables, durante el segundo semestre del curso académico 2020/2021 de la UAM (enero a mayo de 2021).

El importe de las becas se financiará con cargo al presupuesto que el Centro de Estudios de América Latina de la UAM tiene destinado a tal fin.

Beneficios:

- Asignación mensual de 900,00 EUR, durante el tiempo de estancia académica, para cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- Seguro de accidentes y asistencia en viaje.
- Ayuda de viaje de 1.000,00 EUR.

Requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana.
- Ser alumno regular de licenciatura en la UNAM.
- Estar inscrito durante el semestre 2021-1.
- Tener promedio mínimo de 9.0.
- Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular de la licenciatura.
- Contar con un programa académico autorizado (mínimo 3 materias) para cursar en la UAM.
- Contar con pasaporte vigente.
- Ser postulado por su Entidad Académica (EA).

Documentos:

- Oficio de postulación, suscrito por el titular de la EA y dirigido al titular de la DGECl.
- **Solicitud de movilidad estudiantil.**
- Historial académico oficial actualizado al semestre 2020-2.
- Comprobante de inscripción a la UNAM del semestre 2021-1.
- **Dictamen de revalidación** y **Contrato de estudios** con el Programa académico autorizado por la EA.
- Copia del pasaporte vigente.

Procedimiento:

Las EA realizarán una selección interna y enviarán a la DGECl en formato electrónico (PDF), el expediente de un candidato de licenciatura. Los expedientes deberán ser enviados en al correo emartinez@global.unam.mx del 18 de agosto al 24 de septiembre de 2020.

La DGECl revisará los expedientes de los candidatos que hayan sido postulados por las EA y aceptará aquellos que estén completos y se acompañen de los documentos requeridos.

No se procesarán expedientes incompletos ni extemporáneos.

Selección:

La selección de los becarios de licenciatura se realizará por el Comité conformado por un representante de cada EA postulante y coordinado por la DGECl. Se integrará una lista de 4 candidatos seleccionados y 2 candidatos de reserva para cubrir posibles renunciaciones.

Para realizar la postulación ante la UAM, los alumnos deberán cumplir con los requisitos que dicha institución establezca para los estudiantes extranjeros.

La UAM evaluará las candidaturas y en su caso, emitirá las cartas de aceptación correspondientes, valorando especialmente la viabilidad del programa académico de cada candidato.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

Resultados:

Los resultados de la selección de candidatos se publicarán el 2 de octubre de 2020, en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx. Los resultados finales serán informados a las EA una vez que la UAM envíe la confirmación correspondiente a la DGECl.

Renunciaciones:

En el caso de que el alumno decida renunciar después de la adjudicación de la beca, deberá hacerlo por escrito y remitir el documento a la DGECl y al Centro de Estudios de América Latina (CEAL) de la UAM, a través de su EA.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del alumno en futuros procesos de selección en cualquier Programa de becas promovido desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UAM y desde la DGECl.